



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	Luis Fernando Parra Aguilar
Radicado	05001-40-03-013-2021-00120-00
Auto	Sustanciación Nro. 466
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento respuesta

Se incorpora al expediente las respuestas dadas dada por la **Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur**, correspondiente a una nota devolutiva sobre el folio de matrícula N° **001-104673**; la cual se ponen en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

A.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 108 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 2 DE JULIO DE 2021 a las
8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO

SECRETARIA

Firmado Por:

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de44462f55486104e861c8037bdd1a0bfe1ede564a3662e85dc5e00b17e34e5e

Documento generado en 01/07/2021 11:45:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>